**Notas Enviadas**

**Comisión de Carrera**

Expte. 507.140/17 – se solicita autorización para llamar a concurso Regular, el cargo de Profesor Adjunto dedicación parcial (s/c 49) Titular del cargo: Dra. Sandra Ziegler, área concursada Problemática Educativa y Didáctica General, área a concursar: Problemática Educativa y Didáctica General. Vencimiento opera en el año 2018. El Jurado se propone y aprueba una vez finalizada la inscripción como corresponde a un concurso de Profesor Regular

Expte. 507.141/17 – se solicita autorización para llamar a concurso Regular, el cargo de Profesor Adjunto dedicación semi-exclusiva (s/c 31) Titular del cargo: Dr. Javier Simón, área concursada Problemática Educativa y Didáctica General, área a concursar: Problemática Educativa y Didáctica General. Vencimiento opera en el año 2018. El Jurado se propone y aprueba una vez finalizada la inscripción como corresponde a un concurso de Profesor Regular

Informe del Sr. Decano acerca de lo aprobado en la última sesión del Consejo Superior: EXP-UBA: 5.788/2017. Fac. de Cs. Exactas y Naturales.- Los licenciados en Ciencias Ambientales egresados de la Facultad de Agronomía de esta Universidad podrán cursar el Profesorado de Enseñanza Media y Superior en la especialidad Biología. Dejar establecido que los estudiantes que

ingresen en las condiciones dispuestas podrán obtener el título de Profesor de Enseñanza Media y Superior en la especialidad Biología.

**Instituto de Investigaciones CeFIEC**

Certificación de Servicios Becas UBA

Becario Geraldine Chadwick-Beca Maestría 2015- Directora Dra. Leonor Bonan

Becario Martín Pérgola – Doctorado 2014- Directora Dra. Lydia Galagovsky

Becario Gastón Pérez- Dotctorado 2014 – Director Dr. Leonardo González Galli

**Notas Recibidas**

**Comisión de Carrera**

Res. CD Nº 333/17 – Prorrogar desde el 1º de marzo de 2017 y no màs allá del 31 de diciembre de 2017 la licencia sin goce de haberes por poseer un cargo de mayor jerarquía concedida a la Dra. Cecilia Acevedo en el cargo de Ayte. 1º dedicación parcial regular

Res. D. Nª 335/17 – Prorrogar la designación de las personas que a continuación se detalla, a partir del 1º de marzo de 2017 hasta la sustanciación del concurso correspondiente y no más allá del 31 de julio de 2017 en el cargo de ayudante de primera dedicación parcial interino:

Chadwick, Geraldine (s/c 776)

Pérgola, Martín (s/c 777)

Pérez, Gastón (s/c 778)

Estas prórrogas serán financiadas con los fondos provenientes del cargo de profesor adjunto dedicación exclusiva s/c 157 (vacante por fallecimiento Dr. Drouhard) en la siguiente proporción: 81% marzo de 2017, 100% abril de 2017, 93 % mayo 2017.

**Instituto de Investigaciones CeFIEC**

Res. CD Nº 222/17 – Admitir en la Carrera de Doctorado de la UBA en el área de Ciencias Matemáticas, a la Profesora Verónica Cambriglia. Deberá defender su tesis doctoral antes del 24/02/2023. Establecer como plazo máximo el 24/06/2022 para que solicite la designación de jurados de tesis o en su defecto una ampliación del plazo establecido. Designar a la Dra. Diana Giuliani como Consejera de Estudios de la prof. Cambriglia. Designar a la Dra. Carmen Sessa como Directora de Tesis. Designar a la Dra. Patricia Sadovsky como Co-Directora de Tesis. Aprobar el Tema y Plan de Tesis

Res. CD Nº 290/17 – Admitir en la Carrera de Doctorado de la UBA en el área Ciencias de la Computación al Lic. Hernan Schinca. Deberá defender su tesis doctoral antes del 14/11/2022. Establecer como plazo máximo el 14/03/2022 para el el Lic. Schinca solicite la designación de Jurados de Tesis o en su defecto una ampliación del plazo. Designar al Dr. Diego Fernandez Slezak como Consejero de Estudios. Designar al Dr. Fernando Schapachnik como Director de Tesis. Designar a la Dra. María Cecilia Martínez como Co-Directora de Tesis. Aprobar el Tema y Plan de Tesis. Se deja constancia que dentro de los seis meses a partir de la fecha de la presente resolución, el Lic. Deberá presentar fotocopia de su título de grado

Res. CD Nº 225/17 – Incluir en el Plan de Estudios preparado para la Lic. María Laura Pezzatti la siguiente materia: Interpolación y Aplicaciones (FCECN) 4 puntos.

Res. D. Nº 418/17 – Incorporar al patrimonio de esta Facultad con destino al CeFIEC 1(una) Brújula de alta precisión, por la suma de pesos dos mil setecientos sesenta y seis con cincuenta y cinco centavos ($ 2766, 55.-)

Comisión de Carrera e Instituto de Investigaciones CeFIEC

Res. CD Nº 218/17 – Manifestar su profunda preocupación por la reducción en el número de vacantes en la convocatoria 2017 al ingreso a la CIC y por la falta de información sobre el mecanismo de evaluación de los ingresos a a la CIC en la modalidad Temas Estratégicos y Tecnología. Solicitar a las autoridades de la Mincyt que informen cómo se hará efectiva la incorporación al sistema científico en general y a la universidad en particular de los investigadores recomendados no seleccionados. Solicitar al Conicet que informe como se evaluarán las presentaciones en la modalidad Temas Estratégicos y Tecnología teniendo en cuenta que el mecanismo anterior de evaluación a través de una única Comisión interdisciplinaria no resulta viable al haber aumentado considerablemente las vacantes asignadas a esa modalidad. Invitar al Consejo Superior y a los Consejos Directivos de las facultades de la UBA a adherir a este reclamo.

Res CD Nº 310/17 - ARTICULO 1º.- Reiterar el repudio al golpe cívico-militar ocurrido el 24 de Marzo de 1976, y el respaldo irrestricto al juzgamiento a los responsables materiales e intelectuales del terrorismo de estado. Invitar a la comunidad universitaria a movilizarse el día 24 de Marzo del corriente año por la memoria, la verdad y la justicia. Adherir a la convocatoria realizada por los Organismos de Derechos Humanos para este 24/03/17.

Res. CD Nº 311/17- ARTÍCULO 1°.- Expresar su apoyo a la lucha docente en todos los niveles. Solicitar a las autoridades del Gobierno Nacional que llamen de inmediato a la paritaria nacional de docentes según estipula la Ley de Financiamiento Educativo. Solicitar a las autoridades de las Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación y a los representantes del Consejo lnteruniversitario Nacional que se acuerde una recomposición salarial de al menos el 35% para devolver el salario real al nivel que tenía en el año 2012.

Res. CD Nº 321/17 - ARTICULO 1°- Dado que que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 12 de la Ley 27.341 el presupuesto asignado por el Congreso Nacional a esta Universidad para el año 2017 asciende a la cifra de $13.004.876.873.-, lo que representa un incremento del 49,2% con respecto al presupuesto total asignado para el año 2016,

que se encuentran pendientes de distribución entre las distintas Universidades Nacionales las sumas de $300.000.000 para Hospitales Universitarios y $500.000.000 para Ciencia y Técnica,

que por Res. (CD) N° 1467/15 el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales aprobó la declaración "Defendamos Exactas-UBA" por la cual se requirió: a) que el presupuesto destinado a gastos de funcionamiento no sea utilizado como prenda de cambio para

establecer relaciones de poder, b) que la Secretaría de Hacienda de la

Universidad elabore un proyecto transparente de presupuesto priorizando a

las Facultades por sobre las Administración Central y c) que el Consejo

Superior asigne a las facultades una partida presupuestaria adicional que

les permita afrontar de manera adecuada sus gastos de funcionamiento,

que estos requerimientos cuentan con plena vigencia,

que en la reunión de la Comisión de Presupuesto del Consejo Superior que

tuvo lugar el jueves 9/3/17 fue presentada la propuesta de distribución de

los recursos de la Universidad de Buenos Aires correspondiente al

Financiamiento 11 - Tesoro Nacional - Ejercicio 2017, realizada por el

Rectorado de la Universidad,

que mientras que el incremento de los gastos de funcionamiento para la

Administración Central se establece en el 140%, el correspondiente a las

Facultades se ubica en el 94,8%,

que los gastos de funcionamiento de todas las Facultades representan solo

el 1,68% del total del presupuesto de la Universidad de Buenos Aires,

que la propuesta de distribución de los recursos de la Universidad de

Buenos Aires correspondiente al Financiamiento 11 - Tesoro Nacional -

Ejercicio 2017 no contó en la Comisión de Presupuesto del Consejo Superior

con un tratamiento adecuado que contemple la evaluación de criterios de

distribución alternativos,

que la situación presupuestaria de Universidad en general y la de esta

Facultad en particular continúa siendo motivo de fuerte preocupación,

El Consejo Directivo de la FCEN resuelve

Encomendar al Decano solicitar al Consejo Superior que el proyecto de presupuesto vuelva a Comisión de Presupuesto para que se modifique los incisos 2 – 5 de gastos de funcionamiento de las Facultades, de forma que éste sea al menos el 2% del presupuesto total de la UBA.